

Paquete Premium de maternidad Clínica Ricardo Palma

CONDICIONES

El paquete denominado "Premium" abarca la atención integral de su embarazo, parto o cesárea, bajo las condiciones y particularidades que se describen detalladamente en este documento.

Las tarifas son exclusivas para embarazos, partos y cesáreas convencionales, sin complicaciones médicas y de tipo único (no aplica para partos de embarazos múltiples o gemelares).

La atención del parto en LA CLINICA es realizada por el staff de ginecólogos establecidos por la clínica, por el el(la) ginecólogo(a) que se encuentre de guardia en el momento de la atención, en aplicación de sus Políticas y las Guías de Práctica Clínica.

LA PACIENTE se obliga a informar, al momento de su ingreso a LA CLÍNICA de la adquisición del paquete "Premium", para la aplicación del paquete en la atención de su parto. La no comunicación previa a la atención invalida la aplicación de la promoción.

GASTOS NO CUBIERTOS

LA PACIENTE comprende que el paquete no cubre los siguientes gastos, los cuales asumiré de manera adicional y deberán ser cargados a la liquidación final del servicio y pagados antes de recibir el alta hospitalaria de su ingreso para parto.

- Artículos de higiene personal y tocador.
- Pañales de ningún tipo.
- Fórmulas lácteas.
- Vitaminas.
- Medias antiembólicas.
- Manta bair.
- Oxisensor neonatal/adulto.
- Toallitas húmedas.
- Toallas de maternidad.
- Termómetro.
- Biberón.
- Algunas cremas y pomadas hidratantes.
- Otros materiales descartables en general debido a que varían de acuerdo
- a la naturaleza del parto o cesárea y/o condiciones médicas de los pacientes.

ATENCIONES NO INCLUIDAS

- No se incluyen atenciones médicas y consumos en Emergencia (monitoreo fetal, evaluaciones médicas, exámenes, consumos en farmacia, interconsultas médicas, laboratorio, entre otros) durante la etapa de gestación y antes de confirmada la labor de parto previo al ingreso hospitalario.
- No se incluyen gastos y consumos adicionales por pertinencia médica debido a condiciones médicas y/o complicaciones de la madre y/o del bebé durante la gestación, parto/cesárea y hospitalización.
- No se cubre sepsis neonatal o prematuridad.
- No se incluyen gastos adicionales electivos como: vacunas para la madre, circuncisión, exámenes de laboratorios relacionados con complicación del embarazo, entre otros.
- No se incluye la vacuna Immunorho por incompatibilidad sanguínea entre la madre y el bebé.
- No aplica a procedimientos adicionales ni gastos relacionados a estos como: ligadura de trompas o circuncisión.
- No aplica a condiciones médicas de la madre o del recién nacido no relacionadas al parto natural o cesárea convencional, complicaciones durante el procedimiento, cirugía ni hospitalización.
- No incluye: procedimientos adicionales, mayor estancia hospitalaria, interconsultas médicas, banco de sangre, UCI adultos, UCI Neonatal, ni estancia en suite hospitalaria.

- Los gastos detallados y/o adicionales no incluidos en el paquete deberán ser asumidos bajo el tarifario privado vigente antes de recibir el alta hospitalaria de su ingreso para parto.

FORMA DE PAGO

LA PACIENTE deberá pagar por el “Paquete de Maternidad” a la suscripción del presente documento.

CONSENTIMIENTO DEL REGISTRO Y TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

LA PACIENTE como titular de los datos que se generen, autoriza el registro y tratamiento de sus datos personales, datos sensibles (citas, epicrisis, informes médicos, resultados de exámenes auxiliares, información médica y clínicos, historia clínica entre otros) como parte de la base de datos de LA CLINICA y de los Bancos de Datos Personales inscritos ante el Registro Nacional de Protección de Datos Personales. LA CLÍNICA en su calidad de encargado de tratamiento, queda obligado al cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, en su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No. 016-2024-JUS, y en el Decreto Legislativo 1353 - Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y acceso a la información pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses, Ley General de Salud, Resolución Ministerial No. No. 214-2018/MINSA- que aprueba la NTS No. 139-MINSA/2018/DGAIN- Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica, y sus modificatoria; garantiza la seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, y el tratamiento, uso y/o aplicación de los mismos, exclusivamente, para la prestación de sus servicios, para fines de facturación, cobranza del servicio. Los datos personales podrán ser compartidos con cualquiera de las empresas vinculadas, con las autoridades competentes que lo requieran y con terceros autorizados por la ley. Asimismo, LA PACIENTE acepta la Política de Datos Personales, declara estar informada sobre la ubicación del banco de datos y autoriza, de ser necesario, el flujo transfronterizo de su información personal y sensible, y el almacenamiento en un banco de datos ubicado en el extranjero, en virtud de contratos de servicios de almacenamiento de información suscritos por LA CLINICA con proveedores especializados.